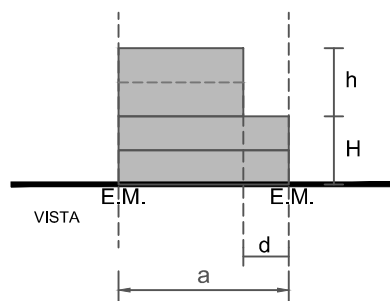
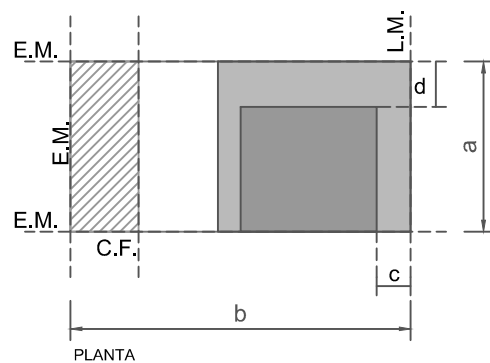
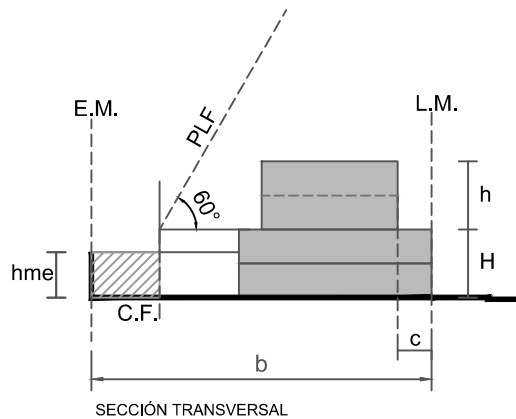


## Distrito RM3 y RM4.

Lote: 15m de Frente y 450m<sup>2</sup> de Superficie.



- a : 15 o + m
- b : 30 o + m
- c : Retiro de Línea Municipal de 3 m
- d : Retiro lateral de 4 m
- hme : Altura de Medianera y edificación: 4 m
- h : Cuerpo sobre basamento hasta 2 niveles.
- H : Basamento obligatorio hasta 2 niveles.
- C.F. : Retiro mínimo  $\frac{1}{3}$  de la profundidad del lote y > 5 m
- P.L.F. : Plano Límite Fondo. Recta a 60° sobre el 1er nivel respecto de la horizontal.
- NOTA: Los balcones debe estar dentro del limite PLF.

Esquemas en corte, planta y vista del manejo posible de los volúmenes edificados para los distritos RM3 y RM4 para un lote de 15m de frente y 450m<sup>2</sup> de superficie.

El esquema es a título indicativo pudiendo darse muchas más variantes de ocupación, pero siempre se verán afectadas por los mismos indicadores y limitan